



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): JOVE FERNANDEZ JUAN CARLOS
Título Habilitante: GOREMAD-GRRNYGA/DRFFS/TAM-C-OPB-022-14
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Aguaje
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / INAMBARI
Plan de Manejo Forestal: PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan: 476-2018-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan: 20/03/2018
Zafra: 2018-2019
Volumen del Plan(m3): 1044.69
Consultor/Regente que suscribió el plan: DELGADO VEGA CLAUDIO AUGUSTO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo: Delgado Vega Claudio agosto(B)

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 26/08/2019, Término: 30/08/2019
Nro Res. Inicio PAU: 00172-2020-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU: 00244-2021-OSINFOR/08.2
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 2.698U.I.T.
 DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e, l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Myroxylon balsamum</i> Estoraque		16.69	5.518



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Coumarouna odorata</i> / <i>Shihuahuaco</i>		333.48	331.044	148.379	44,8%	44,5%
2	<i>Matisia cordata</i> / <i>Sapote</i>		92.8	84.383	44.74	53%	48,2%

Fuente: Resolución N° 00244-2021-OSINFOR/08.2

Fecha de Ingreso al Observatorio: 23/10/2019

Fecha y hora de Consulta: 7/01/2025 13:44:19

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.